

JUSTICIA 2020, UNA POLÍTICA DE ESTADO. DECLARACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Nuestro Poder Judicial sufre actualmente una de sus crisis más profundas. A su vez, el sistema judicial en general utiliza prácticas y procedimientos que poco han prosperado desde fines del siglo XIX imponiendo la morosidad en las soluciones que afectan a miles de víctimas que reclaman indemnizaciones, ajustes de jubilaciones y el reconocimiento de derechos que les pertenecen y son negados por particulares o el Estado. No habrá desarrollo económico y social sin una justicia integrada por jueces, abogados y empleados honestos y comprometidos con los valores democráticos.

Es por eso que las organizaciones sociales firmantes, pedimos que se implemente, federalice y extienda a todo el país la iniciativa del Ministerio de Justicia difundida bajo la denominación “Justicia 2020” porque diseña un plan general de Reforma Judicial que abarca en forma coordinada los tres ejes integrantes de la problemática judicial. Estos son: el aspecto humano, mediante propuestas para mejorar la formación de los futuros jueces y el sistema de selección y remoción de los mismos; el aspecto institucional, proponiendo medidas que tiendan a asegurar la autonomía financiera y la independencia funcional del Poder Judicial.

Por último, el aspecto funcional mediante la adopción de políticas de gestión cuya finalidad es agilizar, simplificar y modernizar los trámites judiciales a fin de otorgarle celeridad a los procedimientos. La reforma, por su integralidad y amplitud se propone permitir el acceso a la justicia a todos los sectores de la sociedad no solo mediante una sentencia final sino con la utilización de modos alternativos donde la solución pueda surgir de nuestro propio esfuerzo y un cambio de paradigma en las profesiones legales a fin de adaptarlas a las nuevas exigencias de la sociedad.

Justicia 2020, es una propuesta de la ciudadanía tendiente a instaurar una Política de Estado que trasciende las posturas políticas o ideológicas. Cualquiera sea nuestra forma de pensar todos los argentinos coincidimos en que es imprescindible, para nuestra realización como personas, un eficiente sistema de Justicia que cuente con la confianza de la sociedad para tener la última palabra en la solución de los conflictos.

Tampoco se trata de un plan novedoso. Ha sido gestado desde hace muchos años en el seno de la comunidad y bajo la guía de impulsores provenientes de amplios sectores de la sociedad. La oportunidad se da porque, por primera vez, se nos propone un plan integral de reforma judicial que requiere el apoyo y la participación ciudadana. El funcionamiento de la Justicia no es un tema exclusivo de abogados y juristas.

Estos son solo operadores del sistema, pero los grandes temas que hacen a su eficaz funcionamiento exceden los conocimientos puramente legales y, además, impactan en la vida de todos los habitantes de nuestro país. Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) por nuestro permanente contacto con las bases sociales, buscamos inspirar confianza y mejorar la capacidad de transmitir de manera accesible, la información que las personas necesitamos conocer y comprender.

Por eso convocamos a todas las organizaciones de la comunidad y a ciudadanos individuales, cualquiera fuera su profesión u oficio a sumarse a esta iniciativa y promover su implementación junto con el Ministerio de Justicia. En pocas palabras, se trata de “afianzar la Justicia” y “asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino” conforme al llamado que nos hace el preámbulo de nuestra Constitución Nacional.